

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —



Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse para la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se leerte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que le interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban el BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 6.168.

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

## SECCION DE AGRICULTURA

## ABASTOS

## Juntas locales de Contratación de trigos.

## Circular.

Se pone en conocimiento de todas las actuales Juntas locales de Contratación de trigos, creadas por Decreto de Agricultura de 30 de junio del año actual, que, en tanto no se les ordene su cesación por circular inserta en este mismo periódico oficial, deberán seguir actuando sin interrupción alguna, al objeto de no paralizar el mercado de trigos de la provincia.

Al propio tiempo se les recuerda la obligación de cumplimentar, sin excusa alguna, la Orden del Ministerio de Hacienda del día 12 de noviembre último (Gaceta del 15, BOLETIN OFICIAL del 20), que dispone la enajenación, como primeras partidas, con preferencia a las que tengan ofrecidas otros vendedores, del trigo embargado a los contribuyentes deudores al Estado en cada término municipal.

El incumplimiento de lo anterior, podría dar lugar a la imposición de rigurosas sanciones correctivas, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes del ramo de Abastos:

Zaragoza, a 7 de diciembre de 1934.

El Gobernador,

Julio Otero Mirelis.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.128.

### Catastro parcelario de la Riqueza rústica

## JEFATURA. - Anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber a los contribuyentes y entidades interesadas que, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante ocho días hábiles, estará expuesto al público en la Casa Ayuntamiento el apéndice al padrón de la riqueza rústica, correspondiente al próximo ejercicio de 1935, en el término de Balconchán, con el fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer ante la Junta pericial las impugnaciones que estimen convenientes, siempre que éstas se refieran a errores aritméticos o de copia, según determina el citado artículo 84.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1934. — El Ingeniero Jefe, José Zárate.

Núm. 6.164.

### Jefatura de Industria de la Provincia de Zaragoza.

## Electricidad.

La Sociedad "Rivera, Bernad y Compañía", solicita se autorice la denominación wátios, en lugar de bujías, en las tarifas que fueron legalizadas por esta Jefatura en 30 de abril del año actual y se publicaron en el "Boletín Oficial" de 11 de mayo siguiente, toda vez que es en la forma que viene percibiendo el importe del consumo desde el año 1927, que no se fabrican lámparas taradas en bujías, sino en wátios, que

el Reglamento de 5 de diciembre de 1933 obliga a la clasificación de las lámparas en watos, y que en la provincia de Teruel, donde verifica también suministro de energía eléctrica, le han sido aprobadas las tarifas de alumbrado a base de la unidad watio.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición tercera de la Orden de 24 de enero del presente año, se hace público en este "Boletín Oficial" para que, en el plazo de quince días, pueda manifestarse por las Autoridades y particulares a quienes interesa el suministro, si realmente es cierta la percepción en la forma que se pide.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1934. — El Ingeniero Jefe, R. Martínez.

Núm. 6.129.

## Jefatura de Obras públicas.

### Electricidad.

Examinado el expediente promovido a instancia de la Sociedad "Molino y Luz, de Biel", solicitando autorización para instalar una línea de conducción de energía eléctrica para suministro al pueblo de Biel;

Resultando que, dada a la pretensión de D. Melchor Vives, en nombre de la expresada Sociedad, la publicidad debida, ha transcurrido el plazo reglamentario sin que se presentara reclamación alguna;

Resultando que se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre terrenos de dominio público y no sobre los de propiedad particular, por contar con permiso de los propietarios;

Resultando que en el expediente han informado las Jefaturas de Obras públicas y de Industria de la provincia, la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial y la Asesoría Jurídica;

Vistas las disposiciones vigentes sobre la cuestión y entre ellas el Reglamento de 27 de marzo de 1919 y otros Reglamentos sobre electricidad;

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales, no habiéndose presentado reclamación alguna y requiriéndose el informe de los organismos encargados de evacuarlo, lo emiten todos en sentido favorable a la concesión mediante las condiciones que proponen;

Considerando que no existiendo discrepancias esenciales en los informes emitidos, corresponde resolver a la autoridad competente en la provincia,

Esta Jefatura, teniendo en cuenta lo establecido por las disposiciones vigentes que regulan estos servicios, el Reglamento de 27 de marzo de 1919 y otros Reglamentos sobre electricidad, en virtud de las atribuciones que a los Ingenieros Jefes de Obras públicas confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, acuerda conceder la autorización solicitada, declarando la obra de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica con la línea de conducción de energía para suministro a Biel, mediante las condiciones siguientes:

1.ª Las modificaciones en la línea se harán conforme a las prescripciones que subsiguen, en todos sus detalles, y ateniéndose estrictamente a lo dispuesto en el vigente Reglamento de instalaciones eléctricas.

2.ª Los apoyos solamente para línea de conducción de la energía serán de ocho metros cuarenta centímetros (8,40) de altura mínima y de treinta (30) centímetros en la base.

3.ª Ningún hilo, en punto alguno del terreno, ha de quedar a menos de seis (6) metros del suelo.

4.ª En el arranque de la línea se colocarán desconectadores sobre poste independiente inmediato al de la línea.

5.ª Los cruces sobre caminos se harán con arreglo al proyecto que sirve de base a la concesión.

6.ª La separación entre conductores será de setenta y cinco (75) centímetros.

7.ª El cruce sobre la línea de baja tensión de Fuencalderas se ajustará a lo que sobre cruces de otras líneas establece el Reglamento y otras disposiciones.

8.ª Los vanos no excederán de cuarenta (40) metros.

9.ª Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de concesión, siendo requisito indispensable para su comienzo el depósito previo del 3 por 100 del importe de las obras en terrenos de dominio público.

10. Una vez terminadas las obras deberá darse cuenta a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, a los efectos del reconocimiento final y levantamiento del acta de recepción, sin cuyo requisito no se podrá poner en explotación, la cual quedará también bajo la inspección de la Jefatura de Obras públicas.

11. El concesionario será responsable de todos los daños y perjuicios que se ocasionen, tanto durante la construcción como explotación de la línea, y deberá mantener ésta siempre en buen estado de conservación.

12. Se concede la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público.

13. Se pondrá en buena comunicación con tierra, independiente de las demás, la cubierta del transformador.

14. Los soportes de fijación de los pararrayos serán colocados de forma que los cuernos de éstos queden, por lo menos, a treinta (30) centímetros del techo.

15. Serán quitados y limpiada de objetos ajenos a ella la caseta de la estación transformadora, y en la puerta de entrada se indicará el peligro consiguiente.

16. La instalación eléctrica de alumbrado del molino de harinas se modificará de forma que no puedan producirse de ninguna forma conatos de incendio o derivación por falta de aislamiento.

17. Se modifica la tarifa de precios del proyecto por la siguiente, propuesta por la Jefatura de Industria, la que por esta concesión se aprueba y ha de considerarse como de aplicación.

### Alumbrado a base fija.

1 lámpara de 25 watos .....	1,75 ptas. al mes.
1 id. de 40 id. ....	2,25 id. al mes.
1 id. de 60 id. ....	3,25 id. al mes.

### Alumbrado por contador.

Precio del kilowatio-hora .....	0,75 pesetas.
Consumo mínimo mensual .....	3 kilowatios.

### Fuerza motriz.

Precio del kilowatio-hora .....	0,50 pesetas.
Consumo mínimo mensual .....	20 kilowatios.

18. Publicada esta concesión en el "Boletín Oficial" de la provincia y dada su conformidad por el peticionario a las condiciones de la misma, el con-

El concesionario remitirá a la Jefatura de Industria de la provincia dos ejemplares del "Boletín Oficial" que acredite la concesión con las precedentes tarifas, a fin de que se efectúen los cumplimientos de las disposiciones que se refieren al suministro de electricidad y según dicha estructura ordene.

Cumplirá el concesionario con los Reglamentos vigentes sobre electricidad y con cuantas disposiciones emita en lo sucesivo la Superioridad y le serán aplicables.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones dará lugar a la caducidad de la concesión con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de concesiones eléctricas y a lo dispuesto en la legislación para las concesiones de Obras públicas.

Que se hace público para general conocimiento e interés.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1934. — El Ingeniero, Jaime Ramonell.

## SECCION SEXTA

### BIOTA

Núm. 6.186.

Ayuntamiento de mi digna presidencia tiene acordado celebrar, en la Sala Consistorial de este distrito, subastas que después se dirán, el día 26 de diciembre de 1934, a las once de su mañana, con arreglo al tipo de condiciones que obra en esta Alcaldía, para uno de ellos, bajo la presidencia del señor Alcalde y Concejal nombrado al efecto; la subasta se celebrará por pujas a la llana, y son las siguientes:

Las hierbas Dehesa Boyal: tipo 600 pesetas, en alza, 1934-1935.

Corral y granero, propiedad del Municipio: tipo 25 pesetas en alza.

Corralero público: tipo 2.050 pesetas, año de 1935.

Corrales, propiedad del Municipio: tipo cada uno 25 pesetas en alza.

Que se hace público para general conocimiento de todos los habitantes de este distrito.

Zaragoza, a 7 de diciembre de 1934. — El Alcalde accidental, Gonzalo Aibar.

### CALATAYUD

Núm. 5.655.

Acto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud, en las sesiones celebradas durante el mes de octubre de 1934;

sesión ordinaria del día 3. — Leída y aprobada el acta anterior, se acordó:

Aprobación de la distribución de fondos del mes de la fecha por un importe total de 149.908'16 pesetas.

Quedar enterada y conforme la Corporación de la provincia dictada por el Tribunal Económico-administrativo provincial, en el recurso formulado por la Compañía M. Z. A. en el sentido de desestimar dicho recurso.

Autorizar a Vicente Ferrer para vender caramelos ambulancia.

Conceder a Manuela Grimal para hacer obras en una casa su propiedad.

Conceder licencia a Babil Rey para instalar en la finca de Costa un tiro de cintas con regalo, previo pago de 300 pesetas.

Conceder autorización a Mariano del Río Mateo en su calidad de Presidente de la Sociedad de Cazadores, para hacer plantaciones de pinos en el monte «Armanillas» denominadas «Valdezancao» y «Valdepeñas», en una extensión de 70 a 100 hectáreas, según el plano que acompaña, y ajustándose a las condiciones estipuladas por el Ayuntamiento.

Incluir en las listas de Beneficencia, con carácter honorífico, a José Blasco y Mauricio Ortega, y con el

de permanente a Faustina Muñoz, Vicenta Visiedo y María Julián.

Amortizar la plaza de Guarda de la plaza de Armas, autorizando a la Alcaldía-Presidencia para adjudicar directamente la parcela de terreno, propiedad del Ayuntamiento, existente en dicho paraje, con la obligación, por parte del adjudicatario, de prestar el servicio y funciones que incumbían al cargo que se amortiza.

Autorizar a la Presidencia para que cubra discrecionalmente con persona que reúna las condiciones exigidas, en anteriores cursos, la plaza de Maestra auxiliar, dimitida por María Navarre.

Sesión extraordinaria del día 9. — Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Suspender en sus cargos de Concejales, en virtud de Orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a D. Mariano Yagüe Casañ, D. Bernardo Baraza Serrano, D. Arturo Guillén Melero, don Carmelo Clemente Melús y D. Emeterio Zabalo Navarro; nombrando para sustituirles, respectivamente, a D. Antonio Gimeno Gil, D. Eladio Ruiz Mendoza, don Vicente Moros Sánchez, D. Miguel Lecumberri Franco y D. Cirilo Pérez Pérez.

Asimismo y para cubrir las vacantes producidas por D. Alejandro Díaz Miedes y D. Antonio Bardagí Zabalo, el señor Gobernador ha designado a D. Antonio Ostáriz Lausín y D. Joaquín Díez Gómez.

La Presidencia manifiesta que, con la urgencia ordenada, había comunicado el cese a los señores Concejales suspendidos y convocado a esta sesión a los señores sustitutos, a los que, por ende, considera poseedores de sus cargos, excitándoles a que con su actividad y celo estudien y resuelvan los numerosos e importantes asuntos que el Concejo tiene pendientes.

Sesión ordinaria secreta del día 10. — Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterada la Corporación de un oficio del Gobierno civil, en el que, confirmando el mandato teleográfico de ayer, participa la suspensión y nombramiento de unos y otros señores Concejales en la forma conocida.

Aceptar la dimisión, que por razones de salud, presenta D. Basilio Gómez de los cargos de tercer Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Fomento.

Designar, previa votación secreta, tercer Teniente de Alcalde a D. Manuel Farrer.

En igual forma, quedó nombrado para desempeñar la cuarta tenencia de Alcaldía D. Eladio Ruiz Mendoza.

Asimismo, y en idéntica forma, quedó designado primer Síndico, D. Antonio Ostáriz Lausín, y segundo D. Luis Zarazaga Gutiérrez.

Acto seguido, quedaron designados los señores que han de reintegrar las siguientes Comisiones informativas del Ayuntamiento: de Hacienda, Propiedades, Fomento y Policía urbana, Gobernación y Beneficencia y Presupuestos.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto municipal ordinario para 1935 y documentos que al mismo acompañen, acordando se expongan al público reglamentariamente.

Aprobar un relación de facturas presentada por Intervención, e importante 7.854'15 pesetas.

Denegar dos instancias suscritas por varios señores militares, que reclaman contra cuotas de inquilinato, por haber sido presentadas fuera de plazo, tomando en consideración las pretensiones expuestas para cuando se forme el próximo padrón.

Excluir del arbitrio de inquilinato a los individuos y clases de la Guardia civil y Carabineros, por haber sido incluidos erróneamente.

Desestimar un escrito de Luciano Rubio, relativo a un recibo que se le ha girado por el arbitrio de toldos

Conceder licencias para ejecutar las obras que tienen solicitadas a Esteban Catalán, Concepción Paesa, Carmelo Delgado, Hijos de Bernardino Mendoza y Jesús Verón.

Idem para ejecutar obras en el Cementerio a Anselmo Moreno, Isaac Blasco y Gaudioso Solanas.

Incluir en las listas de Beneficencia, con carácter temporal, a Alejandro Díaz, Jorge Chueca e Iñigo Grimal.

Adjudicar el concurso celebrado para el suministro de 1.200 kilos de patata, con destino al Hospital municipal, al único concursante Isidoro Gutiérrez.

Idem íd. de adquisición de mobiliario, con destino a las Escuelas de 1.ª enseñanza a Luis Sanz Martínez.

Designar a los señores siguientes, para ocupar los cargos que se expresan, con motivo de la reorganización operada por la orden del señor Gobernador civil: D. Carmelo Sánchez Palacián, representante del Ayuntamiento en el Consejo local de 1.ª enseñanza; dicho señor y D. Joaquín Díez, Vocales en el Patronato de Colonias Escolares; D. Manuel Martínez, representante del Ayuntamiento en el Patronato local de Formación Profesional.

Autorizar a la Presidencia para que ordene la instalación de una luz eléctrica en la calle de las Muertes.

Felicitar al Gobierno por su conducta ante el movimiento revolucionario, haciendo extensiva esta felicitación a las fuerzas locales en general.

Sesión ordinaria del día 17.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar el extracto de cuentas de las operaciones realizadas por la Agencia de este Ayuntamiento, en Zaragoza, durante el tercer trimestre del año actual, con excepción de la operación relativa al cobro de la cantidad devuelta por la Diputación provincial, sobre el camino de Embid.

Conceder licencias para realizar las obras que tienen solicitadas a Pedro Hidalgo, Emilia Pérez y Herminia Ríos.

Autorizar a la Comisión de Propiedades, para que por sí autorice las licencias para colocar cruces, lápidas, etc., en el Cementerio, hasta el día primero de noviembre.

Incluir, en la lista de Puericultura, a una hija de Antonio Hernández.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados durante el mes de noviembre.

Quedar enterada la Corporación, y conforme, con la reseña de los servicios prestados en el Mercado, durante el mes de septiembre.

Autorizar a las Comisiones de Propiedades y Hacienda, para que mediante el estudio correspondiente resuelvan la colocación de verjas en el Cuartel de la Guardia civil.

Que pase a estudio de la Comisión de Fomento y Policía urbana, una propuesta del Sr. Martínez, acerca del mejoramiento del alumbrado público.

Sesión ordinaria del día 24.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Abonar una sola indemnización, por casa-habitación, a los Maestros consortes D. Salvador Inglés y D.ª Carmen Gambón.

Proceder al cobro de la tasa estipulada por el Ayuntamiento a los taxistas de la localidad.

Conceder licencias para ejecutar las obras que tienen solicitadas a Pedro Meroño, Antonio Gimeno y Ramón Ciria.

Instalar una lámpara eléctrica en la subida del Reloj.

Modificar las bases 5.ª y 7.ª de las aprobadas por el Ayuntamiento, en la concesión otorgada a la Sociedad de Cazadores, sobre plantación de pinos en el monte de Armantes.

Incluir, en las listas de Beneficencia, con carácter temporal, a Fulgencio Casado, Clemente Angulo, Adolfo Martón, Gregorio Serrano, Bernabé Peñalosa, Gregorio Embid y Manuel Prieto y desestimar la petición de Antonio Cascajo.

Quedar enterado el Concejo de que la Presidencia, mediante concursillo, había adjudicado la construcción de las rejas del cuartel de la Guardia civil a José Roy, en el precio de 25 pesetas cada una.

Abrir una suscripción, encabezándola con mil pesetas, para premiar a la fuerza pública que ha intervenido en el reciente movimiento revolucionario.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Santiago Ramón y Cajal, y se dé su nombre al Grupo Escolar instalado en el Paseo de su nombre.

Sesión ordinaria del día 31.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos del mes de noviembre, que importa una suma total de 155.494,38 pesetas.

Aprobar el escrito de alegaciones con que el Ayuntamiento comparece ante el Tribunal Económico-administrativo, en expediente promovido por D. Angel Genis, contra acuerdo municipal, sobre arbitrio de inquilinato.

Denegar la reposición del acuerdo adoptado en la sesión anterior, en el asunto de los Maestros consortes D. Salvador Inglés y D.ª Carmen Gambón.

Interesar de Vicente Monteagudo un croquis de la obra que solicita, para poder resolver su instancia.

Autorizar a Tomás Félez, para hacer la bajada de aguas pluviales en casa de su propiedad.

Inscribir, a nombre de Jacoba Sánchez Cuenca la sepultura número 113 del Cementerio municipal.

Incluir, en las listas de Beneficencia, con carácter temporal, a Francisco Cuenca, y desestimar la petición de ingreso formulada por Hilario Pinilla.

Adquirir seis biombos de madera, con destino al Hospital municipal, por un importe de 326 pesetas con arreglo al presupuesto redactado por el Aparato municipal, así como ocho mesas de noche, cuyo importe se halla incluida en dicha cifra.

Quedar enterado el Ayuntamiento, del nombramiento de Maestra interina a favor de D.ª Lucía Rodrigo, del traslado a Madrid de D.ª Margarita Almudi, acordándose que la Maestra auxiliar D.ª Pilar Navarro desempeñe interinamente la sección vacante.

Idem íd. de haberse acordado la creación definitiva de cuatro secciones para las Escuelas de niños y niñas.

Subvencionar con doscientas pesetas al Ayuntamiento de Oviedo, atendiendo a la solicitud de dicho Ayuntamiento, y lamentando que la situación económica de éste no permita enviar mayor cantidad.

Mostrar la conformidad de que sea instalado en nuestra Ciudad, un Centro secundario de Sanidad pública, a cuyo efecto se ofrece al Inspector provincial de Sanidad local suficiente, a juicio de la Corporación, el Hospital municipal, que si es aceptado, se reformará en la forma que indique dicha Autoridad Sanitaria.

Autorizar a la Comisión de Fomento y Policía urbana, para que redacte el oportuno proyecto de obras a ejecutar en el edificio de la Correia, al objeto de poder instalar las sesiones acordadas por el Ministerio de Instrucción pública.

Idem al Presidente de la Comisión de Fomento, para que, libremente, adjudique el suministro de arena con destino a las obras que se realizan en la calle Jardines por haber quedado desierto en concurso anunciado.

Resolución.—El Ayuntamiento, en sesión de ayer, aprobó por unanimidad el presente extracto de acuerdos.

Calatayud, 15 de noviembre de 1934. El Secretario

Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Ramón Garulo. Calatayud, 9 de noviembre de 1934.— El Secretario, Gregorio Aramburo.

**LUMPIAQUE** Núm. 6.146.

En el escrutinio general de las elecciones por referendum verificado el día 29 de noviembre pasado ante Junta municipal del Censo Electoral de este término municipal, dió el siguiente resultado:

Papeletas leídas con la palabra sí, 438; id. leídas con la palabra no, 56, e id. en blanco, 9.

Lumpiaque, 2 de diciembre de 1934.— El Alcalde, Jorge Cuartero.

**MALLEN** Núm. 6.178.

Durante los días 17, 18 y 19 del actual, y horas de tarde y media a doce y media de la mañana y de dos horas de la tarde, se cobrará, en esta Casa Consistorial, el 1.º y 2.º trimestres del repartimiento general de 1933 en segundo período voluntario y el 3.º y 4.º trimestres en primer período.

Mallén, 7 de diciembre de 1934.—El Alcalde, Enrique Yodí.

**NONASPE** Núm. 6.113.

Agustín Reyes Comas, Alcalde ejerciente del Ayuntamiento de la villa de Nonaspe;

Hago saber: Que a los efectos de examen y reclamación quedan expuestos al público, por espacio de diez días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, contados desde que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los documentos cobratorios pertenecientes al ejercicio del corriente año de 1934, y son los que a continuación se expresan:

1.º Padrón del impuesto sobre Casinos y Círculos de Recreo.

2.º Padrón del arbitrio de «Patentes» sobre la venta de bebidas.

3.º Padrón del impuesto sobre bebidas y alcoholes.

4.º Padrón del impuesto creado sobre los perros, después de haber sido vacunados.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores interesados, al objeto de que después no aleguen ignorancia.

En Nonaspe, a 4 de diciembre de 1934.— El Alcalde ejerciente, Agustín Reyes.

**TORRIJO DE LA CAÑADA** Núm. 6.185.

Domingo Velilla Requeno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijo de la Cañada;

Hago saber: Que el día 16 del mes actual, y hora de diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, la subasta para el arriendo

de un terreno de pesas y medidas para el año próximo de 1935, bajo el tipo en alza de tres mil pesetas y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, y que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 23 del corriente, a la misma hora, y mediante iguales condiciones.

Dado en Torrijo de la Cañada a 6 de diciembre de 1934.—El Alcalde, Domingo Velilla.—D. S. O., El Secretario, A. Pérez García.

**UNCASTILLO** Núm. 6.110.

Durante los días 15 al 20 del actual, se recaudarán en esta villa el primero y segundo trimestres del repartimiento general del año actual.

Uncastillo, 4 de diciembre de 1934.— El Alcalde, Juan Pemán.

**VERA DE MONCAYO**

Núm. 6.152.

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia el contratar, mediante subasta, los servicios y arbitrios sobre pesas y medidas y macelo público para el próximo año de 1935, conforme a los pliegos de condiciones correspondientes, quedan expuestos al público por espacio de cinco días estos documentos y acuerdo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, sobre Contratos municipales.

Las subastas se celebrarán, en su caso, en la Sala Consistorial, el día veintiséis del actual, a las diez y once de su mañana, sirviendo de tipo en alza la cantidad de 2.000 pesetas para la de pesas y medidas y la de 1.668 pesetas la de derechos de macelo público; admitiéndose proposiciones en pliego cerrado, ajustadas al modelo que se facilitará por esta Alcaldía, con las que los licitadores deberán presentar la cédula personal y resguardo del depósito de la cantidad del 5 por 100 de los tipos bases de las subastas.

Si en estas subastas no hubiere proposiciones admisibles, se anuncian segundas subastas en el propio local y horas, el día veintinueve del corriente, con la rebaja del 25 por 100.

Vera de Moncayo, 6 de diciembre de 1934.—El Alcalde, Florencio Martínez.

**TARAZONA**

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona, desde el día 1.º de enero de 1933 al 30 de abril del mismo año.

(Conclusión).— Véase B. O del día 8

Sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1933.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente los siguientes remates:

A Ricardo Blasco, la venta de dieciocho olmos en pie, sitos frente al lavadero de San Juan, por el precio de 1.800 pesetas.

A Angel Gil Sauca, las obras de construcción del tramo izquierdo de la escalera principal de la Casa Consistorial, por el precio de 2.391 pesetas.

A Santiago Moreno Ruiz, la obra de albañilería en la instalación del despacho de la Alcaldía y prolongación de la escalera de oficinas, por el precio de 2.099 pesetas.

Por mayoría quedó nombrado sepulturero municipal, con carácter interino y haber anual, de 2.000 pesetas, León Hernández Coscolín.

Que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del Concejal D. Angel Domínguez.

Habilitar un crédito de 150 pesetas para retirar la gran cantidad de arena depositada en el cauce del río Queiles y depositarla en la antigua fábrica de cerillas propiedad del Ayuntamiento.

Acreditar en acta el sentimiento del Concejo por el fallecimiento de la madre del Oficial de Intervención D. José Ortiz.

Que la Comisión de Policía urbana informe sobre la posibilidad de dedicar algunas habitaciones de la antigua fábrica de cerillas a arrendarlas, en tanto se lleva a la práctica el plan de aplicación de dicho inmueble.

Aprobar la conducta de la Alcaldía y Comisión de Montes en la entrevista celebrada con el Alcalde de Cervera y comisionados de Valverde, sobre el acuerdo municipal desposeyendo a varios vecinos de aquel pueblo, de terrenos del monte "Cierzo".

Sesión ordinaria del día 17 de marzo de 1933.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar la liquidación general de la obra de cons-

trucción de un nuevo caño maestro en la calle del Cañuelo, importante 915,35 pesetas, acordando se abone esta cantidad al contratista D. Vicente Carcavilla.

Aprobar definitivamente los siguientes remates: Adjudicando a D. Virgilio Torres las obras de carpintería para la instalación del despacho de la Alcaldía, por el precio de 1.645 pesetas.

Idem a D. Ricardo Aznar, las obras de cerrajería para la instalación de dicho despacho, por el precio de 838,15 pesetas.

Idem a D. Cayo Albericio, las obras de decoración y pintura de los despachos de Alcaldía, Secretaría e Intervención, por el precio de 1.790 pesetas.

Idem a D. Gregorio Silvestre, la contrata de ocho uniformes para la Guardia municipal, por el precio de 632 pesetas.

Habiendo quedado desiertos los concursos para la adquisición e instalación de dos lucernarios en las Oficinas de Depositaria y de Montes y la compra de una caballería menor, se acuerda realizar la primera obra por administración y que la adquisición de la caballería menor se haga directamente por la Comisión designada.

Aprobar un dictamen del señor Secretario asesor a una instancia suscrita por la Sociedad obrera de Trabajadores de la tierra "El Avance Campesino", pidiendo la certificación a que se refiere el artículo 15 del Reglamento de 8 de julio de 1931, para la ejecución del Decreto sobre arrendamientos colectivos.

Habilitar un crédito de 350 pesetas para el arreglo inmediato de la calle de Doz, trozo comprendido entre la calle Merced y plaza de la República.

Liquidar el gasto de las obras que urgentemente hubo necesidad de realizar para reparar el alcantarillado de la calle de Tudela, cargando el 50 por 100 a los propietarios de edificios colindantes.

Dar de baja al Casino "Juventud Católica", a los efectos del arbitrio sobre círculos de recreo, por haberse disuelto dicha Sociedad.

Conceder un voto de gracias para las señoritas y cuantas personas tomaron parte en el festival que tuvo lugar el día 16 de los corrientes a beneficio de los Comedores de Caridad.

Que las instancias presentadas y que puedan presentarse en demanda de los auxilios de la Beneficencia, sean informadas por la Comisión de Beneficencia, Alcaldes de barrio y Comadrona y Practicante titulares.

Se autoriza a la Comisión de Montes la organización del aprovechamiento de leñas en la dehesa "Carrera de Cintruénigo".

Sesión extraordinaria del día 19 de marzo de 1933. Tuvo lugar en esta sesión la clasificación de los mozos del reemplazo actual y de revisiones que quedaron pendientes en la sesión del día 19 de febrero último, e informar las prórrogas de primera clase en la misma solicitadas.

Sesión ordinaria del día 24 de marzo de 1933.—Se aprueba el acta de la última sesión ordinaria.

Fueron aprobados varios informes de la Comisión de Montes, relativos a la concesión de aprovechamientos de labor y siembra en los montes del patrimonio municipal.

Solicitar del señor Ingeniero-Jefe del Distrito Forestal tenga a bien de ordenar al Guarda-forestal preste colaboración para efectuar las entregas de terrenos pretendidos.

Cubrir el trozo del Selcos, comprendido entre las casas de D. Constantino Taus y D. Rufino Martínez, atribuyendo a dicha obra un presupuesto de 425 pesetas.

Dar el nombre de Isábal (D. Marceliano) a la calle Carrera de Zaragoza.

Sacar a concurso, por el plazo de ocho días, bajo el tipo de tasación de 200 pesetas, la reparación de los carros al servicio del Ayuntamiento; y en igual tipo de 200 pesetas la reparación de los aparejos de las caballerías.

Que mediante subasta pública se contrate el arrendamiento, por separado, de los locales que se indican en la antigua fábrica de cerillas, con las condiciones que también se expresan.

Desmontar el piso de Secretaría para reconstruirlo con menos grosor, y en beneficio de la obra que se hace en el local inferior que se va a destinar a despacho de Alcaldía.

Librar la certificación interesada por el contratista del nuevo Grupo Escolar, de no haberse presentado reclamación alguna contra él por diversos conceptos, si indemniza al Ayuntamiento de los gastos supletorios que éste hizo.

El Concejo exteriorizó su satisfacción al conocer que se ha librado por la Dirección general de Montes un crédito de 20.563,46 pesetas para la construcción del segundo trozo del camino forestal de Moncayo.

Que por Secretaría se forme el correspondiente expediente para el reparto de los fondos del Pósito, existentes en Caja, más las cantidades que ingresen hasta el día 1.º de mayo próximo.

Conceder en venta, a D. Carmelo Tejero, el terreno que ocupa la sepultura de D. Mariano Tejero Pérez, señalada con el número 63 del año 1918.

Autorizar a D. Justo Andrés y a doña Delfina Magallón la construcción de un nicho cada uno de ellos en el Cementerio Nuevo, previo pago de los derechos correspondientes.

Considerar como nicho en lugar de panteón el sito en el Cementerio Viejo, calle 2.ª, a nombre de Pablo Enériz.

Adquirir un numerador de nichos y panteones, así como dos picos, dos palas, un rastrillo y una azada, con destino al Cementerio.

Idem en la sastrería de D. Gregorio Silvestre, un uniforme para el sepulturero, al precio de 60 pesetas.

Recibir definitivamente las obras realizadas en la planta baja de la Casa Consistorial para instalar la oficina de Recaudación, por el contratista D. Santiago Moreno.

En las condiciones establecidas, se concede una toma de agua de 1 milímetro a D. Eugenio Rada, para la casa núm. 32 de la calle de Marrodán.

Proceder a la parcelación de terrenos en la dehesa Carrera de Cintruénigo; dar una labor de azada en el vivero de "Cuesta Trillos" y en la plantación de chopos de la dehesa Carrera de Cintruénigo; y solicitar de la 6.ª División Hidrológico-Forestal una prórroga para la extracción de leña en el Moncayo.

Sesión ordinaria del día 31 de marzo de 1933.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Contestar a la propuesta que hizo el Vocal de la Sección 2.ª del Consejo Nacional de Cultura, D. Pedro Aguado Bleyé, en el sentido de exponerle las dificultades materiales con que tropieza este Ayuntamiento para crear en esta ciudad un Colegio subvencionado de Segunda enseñanza, a pesar del interés que tiene demostrado en favor de la enseñanza en todos sus grados.

Contestar a los vecinos de las calles Costa y Carrera de Zaragoza, que se quejan del deficiente servicio de agua potable, manifestándoles que el defecto es general en toda la población.

Designar a los fontaneros Patricio Gracia y Cayo Muro para que inspeccionen el servicio domiciliario

de aguas, proponiendo las medidas que consideren convenientes para subsanar los defectos que observen.

Pedir a la 6.<sup>a</sup> División Hidrológico-Forestal prorrogue el plazo hasta 31 de diciembre para el aprovechamiento gratuito de leñas muertas de Moncayo. Quedar enterado de la prórroga concedida para extraer las sestras del Moncayo hasta el 30 de abril próximo.

Contestar a D. Enrique González, dueño de la librería "La Educación", de Zaragoza, que el crédito que reclama está amparado en el presupuesto extraordinario dotado por un préstamo a contratar con el Instituto Nacional de Previsión, expediente que toca a su fin.

Que el Sindicato de Riegos presente el proyecto que dice poseer para la ejecución de la obra de desahucio del Queiles, en sustitución de la presa demolida por los temporales.

Que se entienda incrementado en 16.000 pesetas el suplemento acordado en sesión de 27 de enero último a favor de la partida 1.<sup>a</sup>, artículo 3.<sup>o</sup>, capítulo 11 del vigente presupuesto ordinario.

Conceder una licencia de veinte días al Subjefe Manuel López.

La presidencia promete informarse de la queja formulada por el señor Corella, contra dos guardias municipales que dice no saludaron a la bandera de la guerra en un entierro civil.

Asimismo acepta el ruego del señor Lorenzo, relativo a que se presupueste la reparación de las dos arcaizales de Moncayo y de la casa de Guardas de Gramonte.

Requerir a un vecino de Tórtoles para que retire estiércol que tiene depositado frente a la Escuela del barrio.

Complementar el crédito de caminos en 14.000 pesetas de superávit y que se anuncie, por medio de banners, que la prestación personal puede hacerse directamente o por sustitución de persona hábil, pudiendo hacerlo aquellos contribuyentes que no asistieron a la prestación en su turno ni se redimieron oportunamente.

Cerrar los registros del río Selcos, que lindan con el "Grupo Costa".

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

Dirigir al señor Presidente del Sindicato de Riegos para que inmediatamente ordene cerrar la sima que existe al margen del camino de Malón.

provincial de lo Contencioso-administrativo de 21 de marzo último, por la que se anula y se deja sin efecto el nombramiento de doña María Jesús Ramírez, para Maestra en propiedad de la Escuela del barrio de Tórtoles y luego declarada excedente.

Se da por enterada S. E. de la visita hecha a esta ciudad por los profesores y alumnos de la Escuela preparatoria del Instituto de Segunda enseñanza de Zaragoza, aprobando el gasto hecho de 109,50 pesetas en su obsequio.

Aprobar el convenio efectuado con los renteros de las fincas de la Virgen del Río, convirtiendo la renta de especie en metálico.

Sesión extraordinaria del día 8 de abril de 1933.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dada lectura a un escrito del señor Alcalde, don Antonino Jaray, presentando la dimisión de la Alcaldía con carácter irrevocable, por unanimidad fué aceptada ésta.

Sesión ordinaria del día 12 de abril de 1933.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se adjudican en arrendamiento los locales números 2, 4 y 5 de la fábrica vieja de cerillas a Juan Cruz Moreno, Daniel García y Francisco San Juan, respectivamente, por los precios que ofrecieron en subasta; y que se anuncien las subastas de arrendamiento por segunda vez de los locales números 1 y 3.

Adjudicar definitivamente a Carmelo Baños la reparación de los aparejos de las caballerías al servicio del Ayuntamiento por 200 pesetas.

Anunciar segunda subasta para la reparación de carros de servicios municipales en las mismas condiciones que la primera.

Conceder la vecindad a Félix Lasheras de San Esteban.

Exponer al público, para reclamaciones, y por el plazo de quince días, los padrones de rodaje de carros y bicicletas para el año en curso.

Designar a la comisión de Fontanería, incrementada por el Sr. Corella, para que informen sobre la variación del punto de captación de las aguas que actualmente abastecen a la ciudad.

Que una comisión, integrada por los señores García, Arnedo, Jaray y Azagra, dictamine sobre el abastecimiento del pan.

Prorrogar la licencia por enfermo y con sueldo al Conserje del Matadero.

Dirigir a la Dirección general de Comercio una instancia pidiendo protección para la industria conservera.

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1932.

Igualmente se aprueban las cuentas ajenas al presupuesto ordinario de 1932.

Queda nombrado, en forma reglamentaria, Alcalde interino, D. Gonzalo Cisneros Cunchillos.

Sufragar una comida extraordinaria en los Comedores de Caridad y dar a los enfermos pobres socorros de 5 a 10 pesetas cada uno, con motivo de la memorable fecha del 14 de abril.

Ejecutar por administración la obra de reparación del camino Carrera de Cervera, en el trozo que se halla explanado, y que se prepare el expediente de subasta para la reparación del resto de este camino hasta su terminación.

Remitir telegramas de adhesión al Régimen a los señores Presidente de la República y del Consejo de Ministros, con motivo del segundo aniversario.

Sesión ordinaria del día 19 de abril de 1933.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Verificada la segunda elección de Alcalde, permanece D. Gonzalo Cisneros designado interinamente,

por no haber alcanzado la mayoría absoluta de votos. Quedó enterada la Corporación del Reglamento para la aplicación de la ley de Secularización de cementerios, publicado en la "Gaceta" del día 12 del actual mes.

Aprobar las justificaciones de los libramientos del primer trimestre, presentadas por el Jefe de la Guardia municipal, Secretario e Interventor.

Adjudicar definitivamente la obra de derivación de aguas del Queiles a Alejandro Motilva, por el precio de 11.431,50 pesetas.

Conceder un voto especial de gracias al Oficial mayor de Secretaría, D. Alejandro Murillo, por el celo y competencia demostrados en el desenvolvimiento del Negociado de Quintas.

Aprobar la cuenta de caudales del primer trimestre del año 1933.

Sacar a concurso el arriendo del primer piso de la fábrica vieja de cerillas, que se anunciará por ocho días, con las condiciones que se aprueban.

Habilitar un crédito de 500 pesetas para reparar el primer piso de la casa del Matadero.

Aprobar, con cargo al capítulo de Imprevistos, los derechos por seguro de maternidad que corresponden a la menudera Basalisa Lasheras, que importan 157,50 pesetas.

Aprobar la actuación de la Alcaldía con motivo de visitar y socorrer a los heridos en los sucesos de la noche del 10 del mes actual.

Se abra concurso para adquirir las persianas necesarias con destino al Grupo Escolar "Costa", según el pliego de condiciones que se aprueba.

Ceder gratuitamente a la Sociedad Benéfica "La Caridad", un local que existe vacante en el ex Convento de la Merced.

Solicitar de la Jefatura provincial de Telégrafos se designe un Oficial más para el centro telegráfico de esta ciudad.

Dar por terminada la suscripción abierta entre los Concejales pro monumento de Galán y García Hernández.

Sesión ordinaria del día 26 de abril de 1933.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ratificar la conducta que se viene siguiendo respecto a los enterramientos de las monjas de clausura en sus propios cementerios.

Desestimar una instancia de los presidentes del nuevo Sindicato Agrario, U. G. T. y "El Avance Campesino", oponiéndose a la ejecución de los proyectos de encauzamiento del Queiles, traída de aguas y sustitución del puente de la Catedral, y proponiendo otras que consideren más productivas, por hallarse aquéllas comprendidas en un presupuesto extraordinario y sufragadas por un préstamo solicitado en firme, y tramitado con arreglo a la Ley, si bien dichas aspiraciones quedan a estudio por si en su día pudieran satisfacerse.

Leído el informe emitido por la Comisión de Montes sobre la petición de "El Avance Campesino", de una certificación de los predios rústicos comunales de este Municipio, para destinarlos a arriendo colectivo, se acuerda, de conformidad con dicho informe y de la petición en contra de aquella instancia formulada por el nuevo Sindicato Agrario, se libre certificación negativa, por hallarse conceptuadas todas las tierras de este Municipio como bienes de Propios.

Verificada la tercera elección de Alcalde, fué designado, por mayoría absoluta, D. Gonzalo Cisneros Cunchillos, el cual es felicitado por todos los Concejales.

Aprobar la liquidación de las obras de reforma de los locales de Recaudación.

Idem la primera certificación de la obra de reforma del despacho del señor Alcalde.

Idem la certificación única de la obra de reforma de la escalera de la Casa Consistorial.

Recibir definitivamente las obras de tabiquería realizadas por Angel Gil en el ex Convento de la Merced; y de desmonte de los árboles del paseo de San Juan, ejecutado por Ricardo Blasco.

Tramitar expediente de excepción de subasta, por razón de urgencia, para la obra de reparación del camino Carrera de Cervera.

Aprobar la adquisición de una caballería por 340 pesetas, comprada a José Marco, y que se abone con cargo a Imprevistos.

Convocar a una reunión en esta Casa Consistorial de los directivos de las Asociaciones agrarias de la localidad, para tratar sobre el conflicto creado en el aprovechamiento de labor y siembra de los montes entre vecinos y forasteros.

Advierte la Intervención la demora observada en la reclamación de determinadas exacciones.

Así resulta del libro correspondiente a que me remito.

Y a los efectos oportunos, extendiendo y firmo el presente extracto en Tarazona, a doce de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. — Constantino Núñez. — V.º B.º: El Alcalde, F. Lario.

*Diligencia.* — Tarazona, 16 de noviembre de 1934. La pongo para hacer constar que con esta fecha ha sido aprobado este extracto por el Excmo. Ayuntamiento y expuesto al público en el tablón de edictos municipales; certifico. — El Secretario, C. Núñez.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 6.084.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación.

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en el ramo separado de situación, dimanante de sumario seguido en este Juzgado con el número 483 de 1934, sobre atentado contra Dámaso Ucha Enríquez, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas con fecha 21 de noviembre último para la busca y captura de dicho procesado, en virtud de haber sido habido e ingresado de nuevo en el Manicomio de esta Ciudad, de donde se fugó, y que se hallaba a disposición de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente, que firmo en Zaragoza, a primero de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. — El Secretario, P. H., Mariano Torrijo.

## PARTE NO OFICIAL

Electra Reusense, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores teneedores de las Obligaciones emitidas por esta Compañía que el día 13 de los corrientes, a las diez y treinta de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, se efectuará, ante el Notario D. Antonio Par y Tusquets, el sorteo de las Obligaciones que corresponden amortizarse de la emisión de 6 de mayo de 1910.

Barcelona, 5 de diciembre de 1934. — El Director gerente, F. Fraser Lawton.

TIP. HOGAR PIGNATELLI